

PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 07 de Abril de 2015.- A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: PETROCASINOS S.A
CONTRATO: MA-0030136
OBJETO: “SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE ECOPETROL S.A U EL QUE ÉSTE AUTORICE, QUE LABORE Y SE ENCUENTRE EN LAS AREAS DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO SANTA ROSA DE LA GERENCIA DE POLIDUCTOS DE LA VICEPRECIDENCIA DE TRANSPORTE Y LOGISTICA DE ECOPETROL S.A., CON USO DE OPCIÓN DE 365 DÍAS CALENDARIO”.

FIRMA: GERENCIA DE RIESGOS Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS S.A.S
CONTRATO: 5220454
OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y PUESTA A PUNTO DE LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN, ALARMA Y NOTIFICACIÓN DE INCENDIOS EXISTENTES EN EL EDIFICIO DE PMRB REFINERÍA BARRANCABERMEJA”

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.